

PRESENTACIÓN:

Como integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla y con fundamento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento mi Plan de Trabajo, el cual será el eje rector de las actividades que desarrollaré al interior de este Poder Legislativo, manteniendo un enfoque de interlocución con la ciudadanía para identificar los problemas públicos y buscar soluciones que nos lleven hacia la erradicación de la pobreza, el combate al cambio climático, y la construcción de sociedades pacíficas y justas.

INTRODUCCIÓN:

El Estado de Puebla, está conformado por 217 municipios que destacan en su conjunto por una gran riqueza histórica, cultural, gastronómica y natural, su población está representada en el Congreso del Estado de Puebla por 41 diputados y diputadas, de los cuales 26 diputados y diputadas son electos mediante sistema de mayoría relativa en distritos locales uninominales y 15 mediante el sistema de representación proporcional.

El Poder Legislativo tiene encomendadas altas tareas en el Estado democrático; sus integrantes norman, a través de la legislación aplicable, las actuaciones de las y los ciudadanos; establecen, asimismo, cuáles hechos constituyen delito y cuáles no, así como sus respectivas sanciones; instituyen los diferentes órganos del Estado y sus ámbitos de competencia, para lo cual designan en coparticipación a las y los funcionarios que así corresponda, acorde con el ordenamiento constitucional; aprueban la actividad presupuestaria del Estado; establecen las tasas impositivas; aprueban las solicitudes de empréstitos realizadas por el Poder Ejecutivo. Todas ellas son labores primordiales que les son inherentes.

La pandemia ocasionada por la Covid-19, nos deja lecciones y retos que las y los poblanos deberemos enfrentar de ahora en adelante. Estas nuevas formas de convivencia en el hogar, la escuela, el trabajo, el transporte y hasta en las actividades recreativas requieren una legislación acorde y nos obliga a implementar un sistema de desarrollo estructurado en la sostenibilidad en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental).

Es por ello que el nombramiento como Diputado, hoy mas que nunca, conlleva un alto grado de responsabilidad con la ciudadanía en todo sentido, tenemos la tarea de identificar los puntos donde el poder público necesita intervenir para generar las condiciones necesarias a fin de que las y los poblanos puedan desarrollarse en un entorno adecuado, impulsando las acciones que permitan acelerar la generación de empleos y la reactivación económica mediante dos actividades sustantivas; la construcción y actualización del marco jurídico del Estado a través de la creación de nuevos cuerpos normativos o, en su caso, de la actualización de los ya existentes. Y la segunda actividad sustantiva de todo legislador, nuestra función de gestión social, que nos coloca en una posición cercana a la ciudadanía fungiendo como caja de resonancia de la heterogenidad de opiniones sociales que redunde en acciones concretas para dar solución a sus inquietudes.

Este quehacer legislativo en sus dos dimensiones debe impulsar políticas transversales que impulsen el desarrollo de nuestro estado, faciliten la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la profesionalización del trabajo parlamentario.

MARCO LEGAL:

Hago míos los principios rectores contenidos en el artículo 7 del Código de Ética Legislativa:

Legalidad. Realizando mis funciones con estricto apego al marco jurídico vigente;

Responsabilidad. Cumpliendo con estricto apego a las leyes, las obligaciones, comisiones, encomiendas, funciones y actividades propias del cargo, cuidando en todo tiempo el patrimonio de su ámbito de trabajo;

Igualdad. Actuando con imparcialidad, objetividad, sin discriminación ni preferencias, ni distinción de género, con la finalidad esencial de ser útil a mis representados y a la sociedad en general;

Decoro. Asumiendo un comportamiento apegado a las normas éticas y jurídicas;

Honestidad. Protegiendo el interés público, por encima del de terceros, personales y/o familiares, con el fin de dar solución a las demandas ciudadanas;

Solidaridad. Actuando en consecuencia, con especial sensibilidad frente a las demandas y requerimientos de niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, etnias, personas con discapacidad, y en general, respecto de los grupos menos favorecidos;

Austeridad. Actuando con especial cuidado en la gestión de los asuntos públicos, observando una conducta de moderación y sobriedad, tanto en el uso de los recursos públicos, como en el desempeño de las funciones inherentes; y

Diálogo. Privilegiando la discusión y concertación de los acuerdos, respetando la dignidad y el punto de vista de las personas, con el fin de alcanzar consensos.

Y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 92 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, como Diputado tengo las siguientes obligaciones:

- 1) Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por las leyes aplicables;
- 2) Asistir con puntualidad a las sesiones y reuniones que celebre el Congreso, las Comisiones y los Comités de los que soy miembro;
- 3) Realizar la justificación de la falta o retardo que corresponda de forma fundada, motivada y de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley y en su Reglamento Interior.

- 4) Cumplir oportuna y eficazmente con las comisiones que me encomienden los Órganos Legislativos;
- 5) Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos;
- 6) Conducirme con respeto y comedimiento durante las sesiones y reuniones, en las intervenciones y los trabajos legislativos en que participe;
- 7) Presentar mi declaración patrimonial en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables;
- 8) Realizar los actos de entrega-recepción de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley y la de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla;
- 9) Abstenerme de invocar o hacer uso de mi condición legislativa en el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales;
- 10) Abstenerme de desempeñar algún otro cargo o comisión públicos, por el que disfrute de sueldo, remuneración o reciba alguna ministración en dinero;
- 11) Abstenerme de intervenir en los asuntos en los que tenga algún interés personal o que interesen a mi cónyuge, concubina o concubino, o a mis parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado y a los colaterales hasta el tercer grado;
- 12) Presentar iniciativas con el objeto de expedir, reformar y derogar leyes y decretos para el buen gobierno del Estado y el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad.

- 13) Ejercer en el ámbito de mis atribuciones las funciones fiscalizadoras así como ejercer adecuadamente mis funciones de representación política y de gestión, para beneficio de los habitantes del Estado.
- 14) Solicitar en el ámbito de mis atribuciones, a las Dependencias y Entidades de los Poderes Públicos la información necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 15) Promover el establecimiento de bases que permitan al Estado y los municipios coordinarse en materia de ingreso, gasto, deuda y patrimonio público, para su desarrollo e inversión.

MISIÓN:

Cumplir con eficiencia las tareas a mi cargo, desempeñándome con apego a la normatividad vigente, velando en todo momento por un estudio de viabilidad detallado de cada una de las propuestas que sean sometidas a la consideración del Honorable Congreso del Estado.

VISIÓN

Ser un integrante del Poder Legislativo que atienda las necesidades de las y los habitantes del Estado de Puebla, mediante acciones que se reflejen en el desarrollo de las actividades cotidianas de cada uno de ellos, generando beneficios en materia de medio ambiente, salud, educación, seguridad, entre otros.

AGENDA LEGISLATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación a los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica de este Poder

Legislativo; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, presentaré e impulsaré propuestas innovadoras que permitan la protección de nuestros recursos naturales y la conservación de nuestros ecosistemas bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, a su vez, coadyuven a la extensión y profundización de la democracia social y de políticas públicas, fortalezcan el Estado de Derecho y garanticen la soberanía y las libertades constitucionales de las y los poblanos.

Dentro de su rango de acción, el Poder Legislativo puede contribuir al fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos del quehacer del gobierno para acelerar el desarrollo sostenible. No obstante, existe la tendencia al trabajo sectorial en el sistema de comisiones, lo cual puede obstaculizar la elaboración de políticas transversales necesarias para atender a lo contemplado en la Agenda 2030. Por ello, impulsaré la creación de mecanismos de coordinación al interior del Congreso del Estado, que permitan integrar eficazmente los tres pilares del desarrollo sostenible en las políticas públicas transversales.

Propiciar un espacio de diálogo e intercomunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad, que permita fortalecer la democracia participativa y que promueva que los principios de la democracia, legitimen y dignifiquen a este órgano de representación popular frente a una sociedad propositiva y crítica

Este plan de trabajo está basado en las TRES DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, que son parte del progreso multidimensional del ser humano.

La reducción de la pobreza debe ejecutarse en paralelo con estrategias que generen un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que recalquen la necesidad de contar con instituciones sólidas, y aborden una gama de necesidades sociales que incluyen educación, salud, igualdad de género, oportunidades laborales y reducción de las desigualdades, al tiempo que combatan el cambio climático y protejan el medio ambiente. Esta es la visión de los ODS y también es la visión compartida de este representante social.

Por tanto, como se mencionó anteriormente, mi plan de trabajo enfrenta el desafío de incluir la naturaleza holística, multidimensional e interconectada de la Agenda 2030.

DIMENSIÓN SOCIAL

Educación:

- Impulsar nuevas tecnologías en la educación, para que todas y todos tengan acceso a la escuela a distancia, y no se vea afectado su derecho a la educación laica, gratuita y de calidad.
- Promover que se inculquen valores éticos y sociales para prevenir y resolver conflictos de forma pacífica, además de inculcar desde la infancia, el respeto, el cuidado del medio ambiente, la tolerancia, y la cultura de la no violencia.
- Proponer la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos en la que se enseñe a prevenir, identificar y combatir la violencia.
- Proponer iniciativas que coadyuven a que los padres de familia puedan atender urgencias médicas de sus hijos, sin que se les descuente de su salario.
- Promover la creación de un programa estatal de detección, seguimiento y monitoreo de niñas, niños y jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), que otorgue y garantice becas y apoyos económicos suficientes, para garantizar la conclusión de los estudios hasta la educación superior.
- Impulsar mecanismos que garanticen el mejoramiento de la infraestructura educativa de carácter público en nuestro Estado.
- Promover la educación ambiental en los niveles básico, medio y medio superior.

Salud y bienestar

- Impulsar el fortalecimiento integral del Sistema Estatal de Salud, a fin de dotarlo de recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a emergencias sanitarias futuras.
- Normar las prácticas que se impusieron por la pandemia de Coronavirus SARS/CoV2 a fin de desincentivar el uso de artículos de protección de un solo uso y plásticos de un solo uso en los casos que sea viables.
- Promover que la Secretaría de Salud del Estado en coordinación con la SEP Puebla y los Sistemas DIF Estatal y municipales implementen un Programa de "Prevención y Atención del estado emocional y mental de Niñas, Niños y Adolescentes post pandemia".

- Impulsar mayores recursos presupuestarios para la detección oportuna del cáncer en la infancia y adolescencia y para la atención oportuna y sensibilización de mama y de próstata.
- Fortalecer los derechos de las y los menores.
- Fortalecer la nutrición infantil mediante los desayunos escolares.
- Adecuar el marco normativo para garantizar un acceso pleno a la salud de las y los poblanos.

Grupos vulnerables

- Legislar sobre atención a grupos vulnerables.
- Promover la equidad social entre las comunidades rurales y las zonas urbanas a través de provisión de servicios públicos básicos para una vida digna y el bienestar de las personas: drenaje, alcantarillado, agua potable y caminos.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes a efecto de garantizar el acceso efectivo a fertilizantes para todos los campesinos del estado.
- Impulsar el reconocimiento de las mujeres rurales y su importancia para el campo, así como su acceso a derechos en condiciones de igualdad.
- Promover iniciativas que protejan a las madres jefas de familia y les garanticen el acceso a derechos, al bienestar y a una vida digna a ellas y a sus hijos.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad en el transporte y en el espacio público para las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.
- Facilitar los mecanismos para que las personas adultas mayores denuncien el maltrato y el abuso del que en muchas ocasiones son objeto.
- Establecer la obligación de las consultas a comunidades y los pueblos indígenas y afroamericanos con motivo de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los planes de desarrollo municipal a efecto de que sean incorporadas de manera vinculante las opiniones y propuestas que éstos realicen.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Establecer las bases de protección, promoción y fomento del empleo con el propósito de procurar el desarrollo económico y social integral de las y los poblanos .
- Instituir y normar, como política pública, la programación la innovación tecnológica que eleve los niveles de productividad, como la condición necesaria para el desarrollo económico.
- Mejorar los niveles de empleo adecuado en el estado de manera sustancial, así como combatir el desempleo, en especial el que afecta a la fuerza laboral a los grupos vulnerables, como las y los jóvenes, las personas adultas mayores, personas discapacitadas y madres solteras.
- Fomentar la capacitación y formación laboral de las y los trabajadores como mecanismo de mejoramiento de sus ingresos y la productividad en el trabajo.
- Apoyar a los pequeños productores para la promoción y comercialización de sus productos, así como para la incubación de agronegocios.
- Fomentar en el campo poblano la adopción de sistemas, técnicas y prácticas sostenibles que optimicen la producción y contribuyan a cuidar el medio ambiente.
- Legislar en el fortalecimiento del combate a la corrupción y de transparencia y acceso a la información pública.
- Impulsar la transparencia proactiva para disminuir las asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Promover el servicio social ambiental, para que las y los jóvenes se inclinen primordialmente por realizar acciones en favor del medio ambiente.
- Velar porque el presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial se incremente o bien se mantenga en los distintos ejercicios fiscales de los que forme parte como diputado del Congreso del Estado.
- La basura tiene un gran potencial para ser aprovechada a través de tecnologías no contaminantes, tales como la termo-valoración y la biodigestión. Por ello, trabajaremos en las acciones y los ordenamientos jurídicos tendientes a que el Estado y los Municipios dentro del ámbito de su competencia, conviertan los

residuos sólidos en energías limpias y renovables, para así disminuir la contaminación y el mal manejo de los residuos sólidos urbanos.

- Plantear mecanismos que promuevan la instalación de tecnologías que permitan el uso de la energía solar en edificios públicos.
- Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y el uso de tecnologías limpias en el Estado e incentivar fiscalmente su uso.
- Multiplicar las acciones de reforestación y de prevención de la pérdida de superficie forestal en nuestro Estado, poniendo especial atención en las zonas de alto deterioro ecológico.
- Impulsar reformas para garantizar que haya un mayor presupuesto destinado a la protección y conservación del medio ambiente y se le designe al sector, al menos, la suficiencia presupuestal que permita la operatividad de las instituciones.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla.
- Reestructurar las sanciones para quienes contaminen o causen daños al medio ambiente y a los animales.
- Concientizar a los Ayuntamientos para que consideren dentro de sus presupuestos anuales, la implementación y mantenimiento adecuado de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Exhortar a los Ayuntamientos para que el manejo de población canina deambulante con y sin dueño sea humanitario.
- Promover y garantizar el derecho humano a un medio ambiente saludable con la creación de una Fiscalía Especializada.
- Incorporar sanciones por abandono de animales de compañía y protegerlos de toda actividad de maltrato

OTROS TEMAS.

En materia de igualdad de género, proponer un punto de acuerdo para que se refrende el compromiso del Estado de Puebla y la actual legislatura con el Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género con el fin de sentar las bases para una agenda a favor de la igualdad de género a mediano y largo plazo.

En materia de participación ciudadana, mantener un enfoque de interlocución con la ciudadanía para identificar los problemas públicos, por medio de la realización de foros y consultas públicas, en los que se tomen acuerdos y se dé seguimiento a las acciones legislativas.

En materia de inclusión, promover acciones para incluir a representantes de grupos en situación de vulnerabilidad en las conversaciones entre la sociedad civil y el Poder Legislativo.

En materia de reforzamiento del poder legislativo:

- 1) Impulsar la creación del servicio civil de carrera dentro del Congreso.
- 2) Cambiar el paradigma institucional y coadyuvar en la implementación de acciones necesarias para que las oficinas y recinto legislativo sean sustentables, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento del ambiente y con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales.
- 3) Proponer la emisión de lineamientos y modificación de los reglamentos necesarios a fin de que todos los dictámenes integren en su apartado de exposición de motivos el enfoque de la Agenda 2030.
- 4) Proponer la creación de un micrositio o plataforma en internet para las y los legisladores con información sobre la Agenda 2030, así como un programa de identidad institucional que fortalezca el trabajo a largo plazo sobre el cual se está realizando la labor legislativa.

FUNCIÓN DE GESTORÍA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Al ser un Diputado electo por el principio de Representación Proporcional, mi obligación de atender las peticiones de los ciudadanos no se encuentra delimitada a una sola demarcación territorial, por lo tanto, estaré en contacto con todos los sectores de la población que requieran ser escuchados, para ser su portavoz ante las diferentes instancias gubernamentales de manera eficiente y permanente mediante dos Estrategias de participación.-

1. FOROS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS.

Que me permita generar un proceso permanente de acercamiento y diálogo participativo, con el fin de escuchar las propuestas y demandas ciudadanas para

ser canalizadas por la vía legislativa o bien a través de gestiones realizadas por un servidor ante las instancias públicas correspondientes.

2. VINCULACIÓN SECTORIAL Y PARAESTATAL.

Establecer mecanismos directos de comunicación del Poder Legislativo con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano, a efecto de captar la opinión, propuestas y necesidades de cada sector representativo traduciéndolos en su caso, en ordenamientos jurídicos y/o en la canalización a los organismos correspondientes.